



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO

ANUNCIO por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto modificado del parque eólico “Argovento”, de 9 MW. Expediente G-EO-Z-031/2012.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 del Decreto-Ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a Información Pública el siguiente proyecto:

Peticionario: Argovento S.L., con domicilio en Madrid (28006) en c/José Ortega y Gasset, número 20.

Parque eólico: Argovento.

Ubicación: Términos municipales de Almonacid de la Cuba, Azuara y Fuendetodos.

Potencia parque: 9 MW.

Número Aerogeneradores: Tres.

Líneas interconexión aerogeneradores/SET: Línea eléctrica subterránea, a 30 kV, de 9111 metros de longitud, de unión de los aerogeneradores entre sí y con la SET “Las Majas”, compartida, objeto de otro proyecto.

Infraestructuras conexión red: SET “Las Majas” y línea eléctrica aérea a 220 kV “SET Las Majas - CS Promotores” y línea aérea 220 kV a SET “Fuendetodos”, titularidad de Red Eléctrica de España S.A.U.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”; en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Parque Eólico “Argovento”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 30 de mayo de 2018.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.